

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE OBRAS DE REFUERZO Y ESTABILIZACIÓN DE LOS TALUDES ROCOSOS DE LA PISTA DE ESQUÍ PEÑA LABRA EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO. T.M. DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y demás normativa de general aplicación, y previo Informe de Necesidad de fecha 21 de Junio de 2022 emitido el Técnico Superior del Área Técnica de Cantur, S.A., con el visto bueno y conforme del Director de la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo, e Informe de Suficiencia Financiera favorable emitido por el Director Económico-Financiero de Cantur, S.A. en fecha 27 de Junio de 2022 y de acuerdo con las facultades conferidas por Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 16 de Febrero de 2021.

RESUELVO

1. **INICIAR el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE OBRAS DE REFUERZO Y ESTABILIZACIÓN DE LOS TALUDES ROCOSOS DE LA PISTA DE ESQUÍ PEÑA LABRA EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO. T.M. DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO**, de conformidad con el Informe de Necesidad de fecha 21 de Junio de 2022 emitido el Técnico Superior del Área Técnica de Cantur, S.A., con el visto bueno y conforme del Director de la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo.
2. **APROBAR EL GASTO** correspondiente al contrato de referencia.

En Santander, a 27 de Junio de 2022.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CANTUR, S.A.

Fdo. Francisco Javier López Marcano

